



DECRETO EXENTO N° 252 /
RETIRO, Enero 20 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad contar con el instrumental médico apropiado para la atención de usuarios y su correcto diagnóstico.

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía Trato Directo, de acuerdo al considerando mencionado en el presente decreto a **proveedor Mayordent Ltda** Rut N°76.271.360-8.
- 2.- **IMPÚTESE**, el monto **\$340.031=** dicho gasto al Item 21405 Subtitulo Administracion de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-